

**ACTA DE LA JUNTA RECTORA, SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Gijón/Xixón, en la Casa Consistorial, siendo las once horas y cinco minutos del día diez de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne, en sesión extraordinaria, la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales bajo la Presidencia de Dña. Eva María Illán Méndez, y contando con la asistencia de D. Esteban Aparicio Bausili en representación del Grupo Municipal de Foro; D. José Ramón García González y Dña. Marina Pineda González en representación del Grupo Municipal Socialista; D. Mario Suárez del Fueyo en representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede; Dña. Leduina Blando García en representación del Grupo Municipal Popular; Dña. Ana María Castaño Rey en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; Dña. Belén Fernández Oro en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Asiste, igualmente, Dña. Marta María Mediavilla Artos, Directora de la Fundación, así como Dña. Belén Grana Fernández, Interventora municipal.

Actúa como Secretaria, por delegación, Dña. Inmaculada Fernández Gancedo, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

A continuación se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día.

1.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2018 Y ELEVACIÓN DEL MISMO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el art. 12 c. de los Estatutos que rigen la Fundación Municipal de Servicios Sociales, se somete a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Rectora, la siguiente propuesta de Acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio 2017, que asciende, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de veintiun millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos euros (21.758.300,00 euros), cuyo resumen por capítulos, es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
A. OPERACIONES CORRIENTES:		
1.-	Gastos de Personal	5.747.000,00 €
2.-	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.167.500,00 €
4.-	Transferencias corrientes	7.775.500,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	32.300,00 €
7.-	Transferencias de capital	1.000,00 €

C. OPERACIONES FINANCIERAS

8.- Activos financieros	35.000,00 €
TOTAL GASTOS:	21.758.300,00 €

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
A. OPERACIONES CORRIENTES:		
3.- Tasas y Otros Ingresos		812.600,00 €
4.- Transferencias corrientes		20.875.800,00 €
5.- Ingresos patrimoniales		2.600,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
7.- Transferencias de capital		32.300,00 €
C. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.- Activos financieros		35.000,00 €
TOTAL INGRESOS:		21.758.300,00 €

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto.

3º.- Elevar este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12c. de los Estatutos de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Directora que explique la propuesta de presupuesto y ésta procede a ello.

Interviene el Sr. García González para preguntar qué pasa con los convenios de Cruz Roja.

La Sra. Directora explica que se presupuestan, aunque aún no ha solicitado los convenios de este ejercicio.

El Sr. García González cree que tendría que hablarse con ellos, al menos con el/la responsable en Gijón.

Vista la propuesta presentada la Junta Rectora la aprueba por dos votos a favor (FORO) y seis abstenciones (2 de PSOE, 1 de XSP, 1 de PP, 1 de IU y 1 de C's).

Interviene la Sra. Castaño Rey para explicar el sentido del voto, que es la misma posición de abstención que han mantenido en las empresas municipales y en los organismos autónomos con reserva a Pleno, pero quiere que quede constancia en cualquier caso de que la aportación del Ayuntamiento en este caso les parece escasa y que sería bueno conocer el cierre para saber si hay remanente.

La Sra. Presidenta responde que se prevé una ejecución en torno al 92%.

Solicita intervenir la Sra. Blando García para pedir que se informe sobre las cuestiones que denunció la Concejala Sra. Puente Serantes sobre el servicio de catering.

La Sra. Director explica que se hizo una investigación y se habló con la empresa y no hay constancia de las cuestiones que se plantearon, aunque sí es cierto que hay quejas sobre el estado de los alimentos. Lo que explicó la empresa es que se produjo un hecho puntual porque se hicieron las etiquetas para dos semanas y para no cambiarlas todas se corrigió manualmente. Hay un informe al respecto que pasará a los/as miembros de la Junta Rectora. Por parte de la Fundación también se habló con todos/as los/as usuarios/as y sí se está ofreciendo dieta especial.

Seguidamente interviene el Sr. García González para decir, en relación al presupuesto, que éste es expresión de una política social y considera que el de este año es peor porque no



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Referencia: 020797/2017

Secretaría General

cambia nada y hay descoordinación, y por su parte se remite a las actas en las que se trató el presupuesto con respecto a su intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se declara terminada la reunión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido yo, Secretaria, doy fe.

